

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2014

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

Félix Romero Moreno

CONCEJAL SECRETARIO

D. Manuel Miguel Cardeña Gómez (Hasta el punto 3.6 del orden del día).

D. Pablo M. Moro Nieto (Se incorpora a parti

D. Pablo M. Moro Nieto (Se incorpora a partir del punto 3.6 del orden del día siendo las 9,37 h.).

CONCEJALES

D. Francisco Javier García Ruiz
D. José Luís Hernández García
Da Ma José Figueira de la Rosa

INTERVENTOR

D. Jesús Jiménez Campos

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas treinta minutos del día 30 de diciembre de 2014, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón, habilitado al efecto en el Distrito de Las Chapas, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2014D13933, de fecha 26 de diciembre de 2014, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 26 de diciembre de 2014 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

Excusan su asistencia la Sra. Alcaldesa, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Sánchez González y el Sr. Rubio Basabe.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 23/12/14.- Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 23/12/14.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 23/12/14.

2°.- CORRESPONDENCIA Y **DISPOSICIONES OFICIALES.-** Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:



LEY 34/2014, de 26 de diciembre, de medidas en materia de liquidación e ingreso de cuotas de la Seguridad Social.

REAL DECRETO 1106/2014, de 26 de diciembre, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2015.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella, por el que se convoca la licitación de la contratación de las obras del "Parque público con zona de skate en el SOUT SP-2 de San Pedro Alcántara, término municipal Marbella (Málaga)".

DECRETO-LEY 16/2014, de 23 de diciembre, por el que se modifican la Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía y la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, y se establecen medidas en relación con el Servicio de Inspección Técnica de Equipos de Aplicación de Productos Fitosanitarios.

EDICTO del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, área de RR.HH, Organización y Calidad, referente a la aprobación de las listas definitivas de aspirantes admitidos al sistema de oposición por promoción interna horizontal (funcionarización de diversas plazas) y nombramiento del Tribunal Calificador.

ANUNCIO del Excmo Ayuntamiento de Marbella, Delegación de Urbanismo, Servicio de Disciplina Urbanística, sobre aprobación definitiva del Reglamento Regulador de Instalación de Semibarreras y Garitas en el municipio de Marbella.

EDICTO del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, Delegación de Urbanismo, Servicio de Disciplina Urbanística, relativo al criterio de interpretación de las Normas Urbanísticas del PGOU 2010, relativo a las condiciones de edificabilidad en Zona de Ordenanza "Grandes Superficies Comerciales".

EDICTO del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, Delegación de Urbanismo, Servicio de Disciplina Urbanística, relativo a criterio de interpretación de las Normas Urbanísticas del PGOU 2010, relativas a condiciones de edificabilidad en Zona de Ordenación Industrial.

EDICTO de 10 de diciembre de 2014, del Tribunal de Cuentas, sección Enjuiciamiento, Departamento 1°1, dimanante de Procedimiento de Reint4egro por Alcanza núm. A257/14, Ramo de Entidades Locales (Ayuntamiento de Marbella).



RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2014, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por la que se determinan las fiestas locales de los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015.

EDICTO del Área de Economía y Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, relativa a la aprobación definitiva del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2015, las Bases de Ejecución, así como la plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral, eventual.

ANUNCIO del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, por el que se convoca la licitación de la contratación de la obra "Remodelación Plaza Antonio Banderas-Puerto Banús, Marbella".

ANUNCIO del Excmo. Ayuntamiento de Marbella por el que se convoca la licitación de la contratación de las obras del "Paseo Fluvial en la margen izquierda del Río Guadaiza, Tramo: Desembocadura la Campana de Nueva Andalucía, Marbella.

ANUNCIO del Excmo. Ayuntamiento de Marbella por el que se convoca la licitación de la contratación de la "Explotación del bar-cafetería situado en el edificio de la nueva Terminal de autobuses de San Pedro Alcántara, término municipal de Marbella."

EDICTO del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, Delegación de Salud, sobre aprobación inicial del Reglamento del Registro Municipal de Centros Veterinarios y Establecimientos para la Venta, Adiestramiento y Cuidado de Animales de Compañía.

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2014, de la Dirección General de Administración Local, por la que se convocan para el ejercicio 20154 las subvenciones previstas en la Orden de 11 de septiembre de 2014,por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de Municipios y Entidades Locales Autónomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación de actuaciones en inmuebles destinados a sedes de Órganos de Gobierno y en otros edificios vinculados a la prestación de servicios públicos de competencia local, dentro del ámbito del Plan de Cooperación Municipal.

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2014, de la Dirección General de Derechos de la Ciudadanía, Participación y Voluntariado por la que se modifica la Resolución de 7 de abril de 2014, por la que se convocan, para el ejercicio 2014, subvenciones previstas en la Orden de 23 de mayo de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en materia de voluntariado, a las entidades sin ánimo de lucro y Universidades Públicas Andaluzas.



CORRECCIÓN de errores de la Orden de 6 de junio de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa de Apoyo a la Promoción y el Desarrollo de la Economía Social para el Empleo.

RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 2014, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convocan y establecen las bases reguladoras de los Premios Meridiana 2015.

ORDEN de 10 de diciembre de 2014, por la que se aprueban el V Plan Integral del Comercio Interior de Andalucía, 2014-2017 (Plan para la Reactivación del Comercio Andaluz).

REAL DECRETO 1056/2014 de 12 de diciembre, por el que se regulan las condiciones básicas de emisión y uso de la tarjeta de establecimiento para personas con discapacidad.

LEY 32/2014 de 22 de diciembre de Metrología.

EDICTO de la Tesorería, Unidad de Recaudación, Patronato de Recaudación Provincial, sobre citación a los obligados para ser notificados por comparecencia de actuaciones previas a subasta de inmuebles.

ORDEN de 11 de diciembre por la que se aprueban los precios medios de venta aplicables en la gestión del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones e Impuesto Especial sobre determinados Medios de Transporte.

REAL DECRETO-LEY 16/2014, de 19 de diciembre, por el que se regula el Programa de Activación para el Empleo.

REAL DECRETO 1073/2014 de 19 de diciembre por el que se modifica el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, y Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación.

REAL DECRETO 1007/2014 de 5 de Diciembre, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón Municipal referidas al 1 de enero de 2014.

DECRETO 171/2014, de 9 de diciembre, por el que se regula el Observatorio de la Vivienda de Andalucía.



RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2014, de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, por la que se ordena la publicación del acuerdo de convalidación del Decreto-Ley 15/2014 de 25 de noviembre, por el que se modifica el Decreto Ley 5/2012, de 27 de noviembre, de medidas urgentes en materia urbanística y para la protección del litoral de Andalucía.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

3.- ASUNTOS ECONÓMICOS:

3.1.- INFORME-PROPUESTA DEL SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA SOBRE ESTIMACIÓN DE RECURSO DE REPOSICIÓN A LA DENEGACIÓN DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA EL PAGO DE LA CUOTA LÍQUIDA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA DEL EJERCICIO 2014.- Seguidamente se da cuenta del Informe-propuesta del Jefe del Servicio de Gestión Tributaria.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda APROBAR la propuesta.

3.2.- INFORME-PROPUESTA DEL SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA SOBRE DESESTIMACIÓN DE RECURSO DE REPOSICIÓN A LA DENEGACIÓN DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA EL PAGO DE LA CUOTA LÍQUIDA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA DEL EJERCICIO 2014.- Seguidamente se da cuenta del Informe-propuesta del Jefe del Servicio de Gestión Tributaria.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.3.- INFORME DE INTERVENCIÓN RELATIVO A JUSTIFICACIONES CORRESPONDIENTE A AYUDAS ECONÓMICAS CONCEDIDAS, POR ESTE AYUNTAMIENTO, A DISTINTOS BENEFICIARIOS.- Seguidamente se da cuenta de informe del Sr. Interventor General Municipal.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA**, **aprobar las Justificaciones rendidas**, correspondientes a ayudas económicas familiares y de emergencia social concedidas por este Ayuntamiento a distintos beneficiarios, por un importe total de DOCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS (12.634,00 €



- 3.4.- PROPUESTAS DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE DIVERSAS CERTIFICACIONES DE OBRAS (6):
- 3.4.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE "INTEGRACIÓN URBANA DE LOS ESPACIOS GENERADOS TRAS EL SOTERRAMIENTO DE LA A-7. TRAVESIA DE SAN PEDRO ALCANTARA. T.M. MARBELLA" (CERTIFICACIÓN Nº 17).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda APROBAR la propuesta.

3.4.2.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE "INTEGRACIÓN URBANA DE LOS ESPACIOS GENERADOS TRAS EL SOTERRAMIENTO DE LA A-7. TRAVESIA DE SAN PEDRO ALCANTARA. T.M. MARBELLA" (CERTIFICACIÓN Nº 18).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.4.3.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE "INSTALACIONES ELECTRICAS, REDES DE DISTRIBUCION, ALUMBRADO DECORATIVO Y ORNAMENTAL DE LAS FERIAS DE MARBELLA Y DE SAN PEDRO ALCANTARA, DE LAS VERBENAS DE LAS CHAPAS, NUEVA ANDALUCIA, EL ANGEL Y EL INGENIO Y DE LA INSTALACION TEMPORAL EN BAJA TENSION PARA ALUMBRADO DE NAVIDAD EN EL TERMINO MUNICIPAL DE MARBELLA AÑOS 2012, 2013 Y 2014" (CERTIFICACIÓN PRIMERA).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.4.4.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE "ACONDICIONAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS DE LAS CHAPAS, T.M. MARBELLA" (CERTIFICACIÓN Nº 2).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda APROBAR la propuesta.



3.4.5.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE "TERMINAL DE AUTOBUSES DE SAN PEDRO ALCÁNTARA T.M. MARBELLA" (CERTIFICACIÓN Nº 5).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda APROBAR la propuesta.

3.4.6.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE "PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL CENTRO CULTURAL Y EDUCATIVO DEL TRAPICHE DE GUADAIZA, SAN PEDRO ALCANTARA T.M. MARBELLA" (CERTIFICACIÓN Nº 3).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda APROBAR la propuesta.

3.5.- DACIÓN DE CUENTA DE INFORME DE INTERVENCIÓN RELATIVO A CERTIFICACIONES DE AQUAGEST ANDALUCÍA, S.A. (EXPT. SP 62/11).- Seguidamente se da cuenta del informe del Interventor General Municipal.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** del informe.

3.6.- RELACIÓN DE FACTURAS S/2014/52.- Seguidamente se da cuenta de la relación nº S/2014/52.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº S/2014/52, por importe de 98.643,92 €.

3.7.- RELACIÓN DE FACTURAS S/2014/54.- Seguidamente se da cuenta de la relación nº S/2014/5.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº S/2014/54, por importe de 863.971,47 €.

3.8.- RELACIÓN DE FACTURAS S/2014/55.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S/2014/55.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° S/2014/55, por importe de 257.563,99 €.



3.9.- RELACIÓN DE FACTURAS S/2014/57.- Seguidamente se da cuenta de la relación nº S/2014/57.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° S/2014/57, por importe de 80.325,53 €.

3.10.- RELACIÓN DE FACTURAS PLAN QUALIFICA 2/14.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº 2/14.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº 2/14, por importe de 126.986,93 €.

4.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE URBANIZACIONES SOBRE APROBACIÓN DE "PROYECTO DE MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y ACCESIBILIDAD EN LA URBANIZACIÓN LOS DRAGOS", NUEVA ANDALUCÍA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda APROBAR la propuesta.

5.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETO DEL SR. COORDINADOR GENERAL DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Nº 2014D13688 DE FECHA 22/12/14, SOBRE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO PARA SUMINISTRO DE SEIS VEHÍCULOS PARA DIVERSOS SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO.- Seguidamente se da cuenta del Decreto n1 2014d13688 de fecha 22 de diciembre de 2014.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** quedar enterada del Decreto.

- **6.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.-** Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:
- 6.1.- EXPTE. 101/14 AC, M. T., S.L.- Expediente administrativo nº 2014AC00101.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda Calificar favorablemente.



- 6.2.- EXPTE. 111/14 AC, M. I., S.L.- Vista la documentación obrante en el expediente administrativo nº 2014AC00111
- La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda Calificar favorablemente.
- 6.3.- EXPTE. 99/13 AC, K. C. S., S.L.- Expediente administrativo nº 2013AC00099.
- La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda Calificar favorablemente.
- **6.4.- EXPTE. 185/11 AC, D**^a **J. T. G.-** Vista la documentación obrante en el expediente administrativo nº **185/11-AC**
- La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA Calificar favorablemente.
- 6.5.- EXPTE. 34/13 AC, R. D. M. M., S.L.- Seguidamente se da cuenta de expediente administrativo nº 2013AC00034.
- La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA Calificar favorablemente.
- 6.6.- EXPTE. 114/14 AC, C. A., S.L.- Se da cuenta de expediente administrativo nº 2014AC00114.
- La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA Calificar favorablemente.
- **7.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.-** Se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:
 - **7.1. VARIOS.-** Seguidamente, se trataron los siguientes asuntos varios:
- 7.1.1.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS RELATIVOS A ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Se da cuenta de los decretos.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad **ACUERDA** quedar enterada.

8.- ASUNTOS URGENTES.- Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los



derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación.

Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

8.1.- DACIÓN DE CUENTA DEL SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIOS EN RELACIÓN AL PLAN DE MEJORA DE ACCESOS A LOS CENTROS EDUCATIVOS.- Seguidamente se da cuenta de EXPTE. DELEGACIÓN OBRAS: SO-006/15.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración de la urgencia, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** del Plan de Mejora de Accesos a los Centros Educativos.

8.2.- ASUNTOS ECONÓMICOS:

8.2.1.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº S/2014/53.- Seguidamente se da cuenta de la relación nº S/2014/53.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° S/2014/53, por importe de 363.466,75 €.

8.2.2.- RELACIÓN DE FACTURAS S/2014/56.- Seguidamente se da cuenta de la relación nº S/2014/56.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° S/2014/56, por importe de 18.617,34 €.

8.2.3.-RELACIÓN DE FACTURAS Nº S/2014/58.-Seguidamente se da cuenta de la relación nº S/2014/58.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° S/2014/58, por importe de 250.127,99 €.

8.2.4.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº S/2014/60.- Seguidamente se da cuenta de la relación nº S/2014/60.



La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° S/2014/60, por importe de 205.902,58 €.

8.2.5.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº S/2014/62.- Seguidamente se da cuenta de la relación nº S/2014/62.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº S/2014/62, por importe de 567.161,14 €.

8.2.6.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº S/2014/63.- Seguidamente se da cuenta de la relación nº S/2014/63.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° S/2014/63, por importe de 204.098,13 €.

8.2.7.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº S/2014/64.-Seguidamente se da cuenta de la relación nº S/2014/64.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº S/2014/64, por importe de 102.000,06 €.

8.2.8.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº S/2014/65.- Seguidamente se da cuenta de la relación nº S/2014/58.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº S/2014/65, por importe de 61.899,43 €.

- 8.2.9.- PROPUESTAS DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES DE OBRAS (16).-
- 8.2.9.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE "REMODELACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS DE LA CALLE NOTARIO LUIS OLIVER T.M. MARBELLA (MALAGA)" (CERTIFICACIÓN FINAL).-Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.



8.2.9.2.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE "INCREMENTO RESPECTO AL PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS DE LA CALLE NOTARIO LUÍS OLIVER T.M. MARBELLA (MALAGA)".- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

8.2.9.3.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE "CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO PARA VESTUARIOS EN EL POLIDEPORTIVO GUADAIZA T.M. MARBELLA (MALAGA)" (CERTIFICACIÓN FINAL).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

8.2.9.4.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE "INCREMENTO RESPECTO AL PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO PARA VESTUARIOS EN EL POLIDEPORTIVO GUADAIZA T.M. MARBELLA (MALAGA)".- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

8.2.9.5.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE "ACONDICIONAMIENTO DE LA AVDA. PRINCIPE DE VERGARA T.M. MARBELLA (MALAGA)" (CERTIFICACIÓN FINAL).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

8.2.9.6.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE



CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE "INCREMENTO SOBRE EL PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LA AVDA. PRINCIPE DE VERGARA T.M. MARBELLA (MALAGA)".- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

8.2.9.7.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE "REMODELACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS EN LAS CALLES PINTOR RIVERA Y FRANCISCO NORTE T.M. MARBELLA (MALAGA)" (CERTIFICACIÓN FINAL).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

8.2.9.8.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE "INCREMENTO SOBRE PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS EN LAS CALLES PINTOR RIVERA Y FRANCISCO NORTE T.M. MARBELLA (MALAGA)".- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

8.2.9.9.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE "PROYECTO DE ACOMETIDAS DE ELECTRICIDAD, AGUA Y SANEAMIENTO A MÓDULOS DE SALVAMENTO Y ASEOS PÚBLICOS EN LAS PLAYAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MARBELLA (MALAGA)" (CERTIFICACIÓN FINAL).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

8.2.9.10.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE "EXCESO DE



MEDICIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE ACOMETIDAS DE ELECTRICIDAD, AGUA Y SANEAMIENTO A MÓDULOS DE SALVAMENTO Y ASEOS PÚBLICOS EN LAS PLAYAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MARBELLA" .- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

8.2.9.11.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE "SENDERO LITORAL ZONA ESTE DE MARBELLA, TRAMO M.D. ARROYO SEGUNDO A M.D. ARROYO POZUELO DEL T.M. MARBELLA (MALAGA)" (CERTIFICACIÓN Nº 7).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

8.2.9.12.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE "SENDERO LITORAL ZONA ESTE DE MARBELLA, TRAMO M.D. ARROYO SEGUNDO A M.D. ARROYO POZUELO DEL T.M. MARBELLA (MALAGA)" (CERTIFICACIÓN Nº 8).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

8.2.9.13.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE "SENDERO LITORAL ZONA ESTE DE MARBELLA, TRAMO M.D. ARROYO SEGUNDO A M.D. ARROYO POZUELO DEL T.M. MARBELLA (MALAGA)" (CERTIFICACIÓN FINAL).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

8.2.9.14.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE "INSTALACIONES ELECTRICAS, REDES DE DISTRIBUCIÓN, ALUMBRADO DECORATIVO Y ORNAMENTAL DE LAS FERIAS DE MARBELLA Y DE SAN PEDRO



ALCÁNTARA, DE LAS VERBENAS DE LAS CHAPAS, NUEVA ANDALUCÍA, EL ÁNGEL Y EL INGENIO Y DE LA INSTALACIÓN TEMPORAL EN BAJA TENSIÓN PARA ALUMBRADO DE NAVIDAD EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MARBELLA AÑOS 2012-2013 Y 2014 DEL T.M. MARBELLA (MALAGA)" (CERTIFICACIÓN FINAL).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

8.2.9.15.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE "EXCESO DE MEDICIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE INSTALACIÓN ELECTRICA, REDES DE DISTRIBUCIÓN, ALUMBRADO DECORATIVO Y ORNAMENTAL DE LA FERIA DE SAN PEDRO ALCÁNTARA 2014 T.M. MARBELLA (MALAGA)".- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

8.2.9.16.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE "INTEGRACIÓN EN EL BULEVAR DE LOS ESPACIOS GENERADOS TRAS LA DEMOLICIÓN DEL COLEGIO CALPE EN LA TRAVESÍA DE SAN PEDRO ALCÁNTARA T.M. MARBELLA (MALAGA)" (CERTIFICACIÓN Nº 1).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

8.3.- PROPUESTA DEL SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A MODIFICACIÓN DE LA TEMPORALIZACIÓN DEL DESARROLLO DEL PROYECTO SUBVENCIONADO A LA ASOCIACIÓN MALAGUEÑA DE ARTRITIS REUMATOIDE (AMARE) DEL EJERCICIO 2014.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad **ACUERDA**, aprobar la propuesta.

8.4.- PROPUESTA DEL SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A MODIFICACIÓN DE LA



TEMPORALIZACIÓN DEL DESARROLLO DEL PROYECTO SUBVENCIONADO A LA ASOCIACIÓN MALAGUEÑA DE MEDIACIÓN PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS SOLUCIONA, DEL EJERCICIO 2014.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA**, aprobar la propuesta.

8.5.- PROPUESTA DEL SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A MODIFICACIÓN DE LA TEMPORALIZACIÓN DEL DESARROLLO DEL PROYECTO SUBVENCIONADO A LA ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE MARBELLA Y SAN PEDRO, DEL EJERCICIO 2014.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA**, aprobar la propuesta.

8.6.- PROPUESTA DEL INTERVENTOR GENERAL MUNICIPAL, SOBRE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO DE SUBVENCIONES A LA ASOCIACIÓN DE AMAS DE CASA DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

8.7.-PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y VÍA PÚBLICA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A LAS ASOCIACIONES COMERCIALES DE MARBELLA.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA** Aprobar la propuesta.

8.8.- PROPUESTA DEL SR. COORDINADOR DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN Y DEL PAGO, PREVIA JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN, A LA SECCIÓN SINDICAL INDEPENDIENTE Y DE FUNCIONARIOS (CSIF) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA**, aprobar la propuesta.



8.9.- PROPUESTA DEL SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A ARCHIVO DE EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.-Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta a.

8.10.- PROPUESTA DEL SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONDICIÓN DE SOCIOS EN UN CENTRO DE PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA PERSONAS MAYORES.-Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

8.11.- PROPUESTA DEL SR. COORDINADOR GENERAL DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SOBRE APROBACIÓN DE LA PRÓRROGA DE LOS CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL AL PERSONAL AL SERVICIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

8.12.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL, PARA LA FIRMA DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN ASPANDEM.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA**, aprobar la propuesta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y diez minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.